INFORME DE EVALUACIÓN N°34/2014

000160

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2014
"ADQUISICION DE EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE PARA VEHÍCULO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID 271.861

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorcedías del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Interna Nº 66/14; y modificada por Resolución Interna N° 102, de fecha 08 de setiembre de 2014, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria de la Contratación Directa Nº 12/2014, **"ADQUISICION DE EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE PARA VEHÍCULO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**.

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:
Luis Miguel Vega Núñez, en su carácter de representación del Departamento de Contrataciones.
Martha Cristina Riquelme Irún, Representante de la Coordinación Administrativa.
María Liz Caballero Moreira, Representante de la CoordinaciónFinanciera.

El Departamento de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 31 de julio de 2014.
c. Oferta de la empresa: TALLER SAN ANTONIO de Carlos Antonio Barrientos.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres físicos, que en su parte pertinente se observa lo siguiente:

- **TALLER SAN ANTONIO de Carlos Antonio Barrientos**

  Esta empresa presenta oferta por un monto total de **G. 44.315.000 (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones TrescientosQuinceMil)**, dio cumplimiento con la presentación de la documentación sustancial requerida.

Seguidamente se verifica la oferta y el cumplimiento de la documentación ***básica de carácter sustancial:***

DOCUMENTACIONES	**TALLER SAN ANTONIO**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir queelOferentecitado más arriba**CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Conforme alas estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios, ordenando de esta forma la mejor oferta económica,quedando posicionado la oferta con el precio más bajo, la propuesta presentada por la empresa **TALLER SAN ANTONIO de Carlos Antonio Barrientos**.

Se efectúa la verificación de la presentación de la documentación de carácter formal:

DOCUMENTACIONES	**TALLER SAN ANTONIO**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE SIPE Nº 1310252**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE SIPE N° 1310252**

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE SIPE N° 1310252**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE SIPE N° 1310252**
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	**NO PRESENTA**
Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	**CUMPLE**
Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) provisiones de igual naturaleza (Montaje y Desmontaje de Acondicionadores de Aire) dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado.	**CUMPLE**
Dos (2) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013)	**NO PRESENTA**
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	**CUMPLE**
Certificado de Cuenta Bancaria	**NO PRESENTA**

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, se puede observar que la empresa **TALLER SAN ANTONIO de Carlos Antonio Barrientos**, presenta las documentaciones de carácter formal. No así Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer, Dos (2) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013) y Certificado de Cuenta Bancaria.

Este Comité de Evaluación en virtud a las estipulaciones contenidas en Art. 57 del Decreto 21.909/2.003, peticiona a la Coordinación Operativa de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la presentación de la documentación citada en el párrafo anterior.

Conforme consta en la Nota DA/COC N° 482/2014, emitidas por la Coordinación Operativa de Contrataciones a favor de la empresa **TALLER SAN ANTONIO de Carlos Antonio Barrientos** fueron requeridas los recaudos señalados en el párrafo anterior a al citado oferente.

En tiempo y forma el oferente **TALLER SAN ANTONIO de Carlos Antonio Barrientos,** han presentado los documentosrequeridos.

Capacidad Técnica.

Para el análisis de la capacidad técnica se ha tenido en cuenta la documentación que acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados en el PBC.

Experiencia

En cuanto a la experiencia, documentación mediante, se ha podido comprobar que opera en el mercado desde hace más de (3) tres años.
Asimismo, ha presentado la documentación pertinente con el cual se demuestra (5) cinco prestaciones en los últimos tres años de experiencia en el ramo.

Realizada la evaluación del financiamiento de los servicios pretendidos, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 395/2014**.

Adicionalmente, manifestamos que los precios cotizados por el oferente **TALLER SAN ANTONIO de Carlos Antonio Barrientos**, ha sido contrastado con los costos estimativos elaborados por la convocante; evidenciándose que los precios ofertados en general se encuentran por debajo de lo estimado.

Antes de proceder a la recomendación del resultado del presente procedimiento de contratación, éste Comité de Evaluación advierte lo estipulado en el **inciso c)** del Artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 que taxativamente dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa

sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, sugiere y recomienda: Adjudicar a la empresa**TALLER SAN ANTONIO de Carlos Antonio Barrientos,por un monto de G. 44.315.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Quince Mil.-**),incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Finalmente, manifestamos que el 10 de setiembre del corriente, se dan por concluido los trabajos de evaluación lo que hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Martha Cristina Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

María Liz Caballero Moreira
Representante de la Coordinación Financiera

Luis Miguel Vega Núñez
Representante del Departamento de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Fortaleciendo el País

GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

VOLUMEN DE NEGOCIOS

Oferente: TALLER SAN ANTONIO

Institución Contratante	Denominación del contrato	Descripción del Servicio	Año 2011	Año 2012	Año 2013
			Monto	Monto	Monto
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO	SERVICIO DE REP. Y MANT. DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		830,000	
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO	SERVICIO DE REP. Y MANT. DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO			4,325,000
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO	SERVICIO DE REP. Y MANT. DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		1,080,000	
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VECHICULOS, AMBULANCIA, CAMIONETA Y OTROS	SERVICIO DE REP. Y MANT. DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO			1,890,000
SIT PARAGUAY S.A.	CAMBIO DE COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO PARA TOYOTA HILUX	CAMBIO DE COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO PARA TOYOTA HILUX			3,500,000
MERCURIO S.A.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE NISSAN NAVARA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE NISSAN NAVARA			2,900,000

Martha Cristina Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa

María Liz Caballero Moreira
Representante de la Coordinación Financiera

Luis Miguel Vega Núñez
Representante del Depatamento de Contrataciones

000165